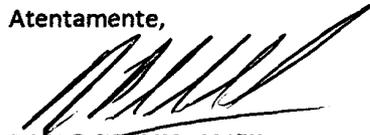


AUTORIZACION:

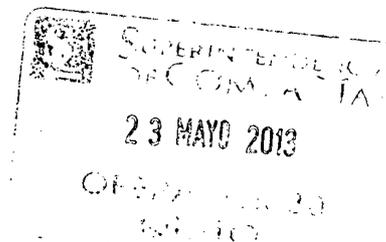
Yo , Pablo Straka Hajek, con CI No 1702524263 autorizo a la señora Emma Fabiola Calderón Jaramillo con CI No 1000656080, para que realice el trámite en la SUPERINTENDENCIA DE CIAS. previo a la obtención de Clave y Actualización de datos de CORPORACION HLUBOKA S.A. . RUC: 1792231833001 , Expediente No 164238 .

Atentamente,



PABLO STRAKA HAJEK

Gerente General



2013	17	01	26	D 5331
------	----	----	----	--------

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTIUNO (21) de MAYO del año dos mil TRECE**, ante mi, Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparece el señor PABLO CARLOS JAROMIR STRAKA HAJEK, portador de la cedula de ciudadanía numero 170252426-3, en calidad de Gerente General de la compañía CORPORACION HLUBOKA S.A.; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, con domicilio en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; capaz para contraer derechos y obligaciones, bien instruido por mí sobre el objeto y resultados del Reconocimiento de Firma, juramentado que fue en legal y debida forma y advertido de las penas del perjurio, y la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, manifiesta que su firma y rúbrica puesta en la AUTORIZACION; que antecede, es la misma que la utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados.- Leída que le fue en su integridad la presente acta por mí el Notario, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia de ello firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe, de conformidad con el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaría.- Se archiva copia.-


 f) Sr. Pablo Carlos Jaromir Straka Hajek
 c.c. 170252426-3



SUPERINTENDENCIA
 DE LAS EMPRESAS
 23 MAYO 2013
 OPERADOR 30
 QUITO


 Dr. Homero López Obando
 NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

